DOCUMENTO
CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: **CONT_SUBPROCESO JGL COMPLETO.CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **P64L0-N5PLE-LEAPB**
Fecha de emisión: **3 de Enero de 2024 a las 8:34:18**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 21/12/2023 13:06
2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/12/2023 13:52

ESTADO
FIRMADO
21/12/2023 13:52

OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

3.5.- COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. (Expte.: 5300-0099 2022/2)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, de fecha 19 de diciembre, que es del siguiente tenor:

==“Debido a cambios en la plantilla, se propone actualizar la composición de la Mesa de Contratación:

PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Visto Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, por el que se aprueba la actual composición de la Mesa de Contratación.

Visto que con fecha 1 de septiembre de 2023, se ha cubierto el puesto de Técnico de Gestión de la Sección de Contratación que se encontraba vacante hasta la fecha, y con el objeto por tanto de que pase a incorporarse como miembro de la Mesa de Contratación, es por ello

Se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

Modificar la composición de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo, de carácter permanente, añadiendo un tercer suplente a la Secretaría de la misma, quedando la composición fijada del siguiente modo:

Secretaría:

- Titular: Asesor/a jurídico/a de Contratación.
- Suplente: Adjunto/a la el/la Jefe/a de Servicio de Interior y Jefe/a de Sección de Contratación.
- Segundo suplente: Coordinador/a de la Sección de Contratación.
- Tercer suplente: Técnico/a de Gestión de la Sección de Contratación.”==

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 21 de diciembre de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14181151 P64L0-N5PLE-LEAPB FD78E46571C87A89B66B477DB23EB9D0AEA50D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.